

Expediente: 224385X

ACTA nº 1

CONTRATO DE SUMINISTRO PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACCIÓN B3 DEL PROYECTO PARA LA RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS FLUVIALES Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE INUNDACIONES EN ENTORNOS URBANOS DE BURLADA “LA NOGALERA 2025”, dentro de la convocatoria para actuaciones dirigidas a la restauración de ecosistemas fluviales y a la reducción del riesgo de inundación en los entornos urbanos españoles a través de soluciones basadas en la naturaleza correspondiente al año 2021, de la Fundación Biodiversidad del ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO) EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA – FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NextGenerationUE:

ACCIÓN B3 (Actuaciones de autoprotección en los edificios públicos inundables en Burlada) EN EL MARCO DEL PROYECTO NOGALERA 2025.

ACTA DE CONSTITUCIÓN Y DE VALORACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA (SOBRE A).

En el Ayuntamiento Burlada, siendo las 12:00 horas del día 9 de julio de 2025, se reúne la Mesa de Contratación para realizar las actuaciones que procedan, tal y como se dispone en el Pliego de Cláusulas Administrativas que han de regir la contratación del suministro para la ejecución de la acción B3 del Proyecto para la restauración de ecosistemas fluviales y reducción del riesgo de inundaciones "Nogalera 2025 Intxaustia" en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y resiliencia -financiado por la unión europea-NextGenerationUE. Expediente nº 224385X.

La Mesa, designada en el pliego de cláusulas administrativas, queda constituida por los siguientes componentes:

Presidenta: Berta Arizkun González, Alcaldesa del Ayuntamiento de Burlada.

Vocales:

- María Ibáñez Arraztoa, en sustitución de Gabriel Ros Hernández.
- Oier Aizkorbe Arlegui, jefe de Obras y Servicios del Ayuntamiento de Burlada.
- Arantza San Julián, técnica de sostenibilidad adscrita al Ayuntamiento de Burlada.
- Santiago Sánchez, en sustitución de Juan Carlos Ovalle.
- Adriana Peru Beramendi, en sustitución de Abel Alvarez Paez.

Secretaria: Doña Silvia Gonzalo Etxarri, Secretaria General del Ayuntamiento de Burlada.

Existiendo mayoría suficiente la mesa queda constituida y se continúa con el procedimiento.

La relación de empresas contratistas presentadas, en tiempo y forma, está conformada por:

LICITACIÓN SUMINISTRO ACCION B3 NOGALERA 2025	
LOTE 1: Barreras automáticas	
HIDROSTANK SL	B31576622
LOTE 2: Barreras modulares manuales	
HIDROSTANK SL	B31576622
LOTE 3: Puertas estancas	
LAKESIDE FLOOD SOLUTIONS SL	B75657270
LOTE 4: Arquetas estancas	
DESIERTO	

Examinada la documentación obrante en el sobre A “Documentación Administrativa” se observa que:

Con relación al **Lote 2: no consta instancia de solicitud de participación en la licitación debidamente firmada.**

Con relación al **Lote 3: no constan instancia de solicitud de participación y declaración responsable debidamente firmadas electrónicamente.**

Por ello, la Mesa acuerda requerir a las empresas Hidrostant SL (lote 2) y Lakeside Flood Solutions SL (lote 3) para que completen o subsanen, aportando la documentación relacionada, otorgándoles un plazo de 5 días para su presentación, e indicando que, si transcurrido el plazo no se ha completado la información requerida, se procederá a su exclusión en el procedimiento:

Lote 2:

“Requerir a la empresa para que complete o subsane, aportando la documentación que a continuación se relaciona, otorgándole un plazo de 5 días para su presentación, e indicándole que, si transcurrido el plazo no se ha completado la información requerida, se procederá a su exclusión en el procedimiento:

***Instancia de solicitud de participación en el lote 2 debidamente firmado”**

Lo que le comunico indicándole que dispone de un plazo de 5 días naturales para aportar la documentación requerida. En caso de no presentarse, se procederá a su exclusión en el procedimiento.

Lote 3:

“Requerir a la empresa para que complete o subsane, aportando la documentación que a continuación se relaciona, otorgándole un plazo de 5 días para su presentación, e indicándole que, si transcurrido el plazo no se ha completado la información requerida, se procederá a su exclusión en el procedimiento:

***Instancia de solicitud de participación en el lote 3 debidamente firmado electrónicamente Anexo I**

* Declaración responsable debidamente **firmado electrónicamente**. Anexo II

Lo que le comunico indicándole que dispone de un plazo de 5 días naturales para aportar la documentación requerida. En caso de no presentarse, se procederá a su exclusión en el procedimiento.

Y para que conste, firman la presente los componentes de la Mesa en lugar y fecha indicados.

FIRMAS DE LOS MIEMBROS DE LA MESA